Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0018/09/17

	_	1		0	N	-
-	_		150	•	-17	()

09/2017-00822

VALIDO HASTA:

07 DE MARZO DE 2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción X	XVI y 120 párrafo 1° y 2° de la l	Ley General de Desarrollo Forestal	
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General	de Desarrollo Forestal Sustentable	le, 32 fracciones I, XII y XIII del	
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recu	irsos Naturales y el Manual de pro	cedimientos para la Expedición del	
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Cer	tificado para los productos forestale	es descritos a continuación	
X Definitiva Temporal De los productos o subproducto		X No Maderables	
Nombre o Razón Social: COPPEL, S. A. DE C. V.		many and the second sec	
Reg. Fed. de Caus.: COP920428Q20	SEMARNATI		
1.051.001.00		MICHAEL STATES	
		T1 SET. 2017	
	C 40 000 (DIEZ MIL)	11561.2017	
Descripción del producto a importar: NACIMIENTOS	Cantidad: 10,000 (DIEZ MIL)	DESDACHADA	
("BELENES") CON MUSGO Y/O PARTES DE MADERA Y		DESPACHADO	
CORTEZA, NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO, Cunninghamia	Unidad de medida: Kilogramos	DE SUELO	
lanceolata	And the second s	Bendamental de la contraction	
Fracción arancelaria: 9505.10.99			
Aduana de entrada: LAZARO CARDENAS, MICH.	Destino dentro del país: TODO EL TERRITORIO		
País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)	País de procedencia: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		Mark Tool Co. See All Co. Mark Co. F. C. Mark Co. F. C. Mark Co. C.	
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA			
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)		
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI	LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS E	N PAÍS DE PROCEDENCIA.	
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM	MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOC	UMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL	
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLA	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE	
PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEF	BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVI	IARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y	
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE	STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA S	SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO	
CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN	PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE	SPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	
LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	The state of the s	CONTROL OF THE CONTRO	
AUTO	RIZACIÓN	ASSESSED TO SEE STORY OF THE SECOND S	
FIRMA:			
NOMBRE: ING. GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS			
PUESTO: DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS.			
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERI		And the second s	
D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE (2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTO		PROPERTY OF THE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	
PRESENTE, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO Nº SGPA/DGGFS/712/2394/17,	DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FI	RMA EL DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y	
CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS.		Use weed into a switch descrites. So	
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	y han cumplido con los requisito	a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se ación.	
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
HOMBILE I FINING DEL VENIFICADOR.	08 DE SEPTIEMBRE DE 2017		
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA EIDMA V SELLO DEL DEDSONI			





ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA